

Apple, Google y Facebook pagarán un impuesto sobre ventas en España

Hacienda quiere crear un impuesto sobre la facturación de las grandes tecnológicas. Se busca una fórmula para gravar la economía digital mientras la OCDE diseña un modelo que haga tributar a Apple, Google, Amazon y Facebook. **P24-25/EDITORIAL**

OPINIÓN

■ **Roberta Poza**

¿Por fin un 'Google tax'?

Unilever amenaza a Google y Facebook con reducir su inversión publicitaria **P10**

Hacienda plantea un impuesto sobre las ventas para Apple, Google y Facebook

FISCALIDAD INTERNACIONAL/ Se trataría de una fórmula temporal, a corto plazo, para gravar la economía digital mientras la OCDE consensúa un modelo para hacer tributar a Apple, Google, Amazon o Facebook donde generan beneficios y consumo.

Mercedes Serraller, Madrid
Hacienda quiere crear un impuesto sobre la facturación de las grandes tecnológicas. Analiza una fórmula transitoria, "a corto plazo", para gravar la economía digital mientras la OCDE consensúa un modelo para hacer tributar a Apple, Google, Amazon o Facebook donde generan beneficios y consumo. Así lo avanzaron ayer María José Garde, subdirectora general de Fiscalidad Internacional en Hacienda y presidenta del Foro de Transparencia Global de la OCDE, y Alberto García Valera, director General de Tributos del Ministerio de Hacienda, en una jornada de PwC y la APD.

Garde explicó ayer que la OCDE está ultimando un informe que presentará en abril al G20 y cuyas recomendaciones adelantará en marzo en el que se plantea que hay "apetito por gravar este tipo de actividades entre los Estados". "Algunos países, entre ellos España", concretó en su intervención, buscan fórmulas transitorias de gravamen mientras se acuerda un modelo general.

La solución adecuada, explicó, debe ser a largo plazo y con nuevos modelos internacionales consensuados. Mientras esto se logra, añadió, hay Estados como España que ven conveniente impulsar impuestos de forma temporal.

El director de Tributos abundó en esta iniciativa. Según detalló, a corto plazo se buscarán fórmulas para gravar el volumen de negocio de las grandes tecnológicas, y a largo plazo se delimitará lo que constituya el "establecimiento digital fiscal", una vez que el establecimiento permanente tradicional no es un concepto útil para determinadas actividades de la economía digital.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, dijo anoche en *Cope* que se está trabajando en esta línea, pero no se puede hacer en solitario, sino en "consorcio" internacional.

Los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea ya acordaron en septiembre pasado empezar a trabajar en nuevas medidas fiscales que permitan gravar de forma justa la actividad de las gigan-



Sede de Google en California.

tes de Internet como Google, Amazon, Facebook o Apple. Lo hicieron a instancias de Alemania, Francia, España e Italia, en una iniciativa impulsada por Francia, según manifestaron en una carta sus res-

pectivos ministros de Finanzas. Francia abogó por crear un impuesto a las tecnológicas que facturen más de 1.000 millones.

Desde abril de 2015, el Ejecutivo británico impone un

impuesto por el cual las multinacionales tienen que pagar al Estado el 25% de los beneficios generados por actividades realizadas dentro de sus fronteras, tributo que se ha denominado *tasa Google*.

Precisamente, el pasado septiembre se anunció que Google pagará 130 millones de libras esterlinas (146 millones de euros) en impuestos atrasados en Reino Unido tras este cambio en la manera de

El 'striptease' de las multinacionales

El pasado 23 de enero, la Agencia Tributaria (AEAT) lanzó el Plan de Control Tributario de 2018, en el que destacó que parte de "nuevas fuentes de información y de los avances tecnológicos en el análisis de riesgos" de que dispone, entre los que destacó, además de la declaración de bienes en el extranjero o Modelo 720, del acuerdo con EEUU de intercambio de cuentas Fatca, del nuevo IVA en tiempo real o Suministro Inmediato de Información (SII), del intercambio automático de cuentas financieras, la AEAT destaca la declaración país por país de las multinacionales. Se trata de una nueva obligación que exige a las empresas que facturan más de 750 millones se desnuden ante el Fisco: ingresos brutos, beneficios, impuestos abonados, capital, plantilla, activos, etc. La AEAT ya tiene los datos, que se empezarán a cruzar en junio.

contabilizar sus ingresos en el país europeo. Cuando se anunció el nuevo impuesto británico a finales de 2014, el Gobierno español se mostró proclive a replicar en España fórmulas parecidas.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, advirtió la semana pasada en el foro ABC-Deloitte de que "las empresas tienen que pagar sus impuestos allí donde se produzcan sus beneficios, se llamen Amazon o como quieran llamarse". De hecho, el presidente se felicitó de que la Comisión Europea ya esté "funcionando" en este ámbito, con sanciones "muy importantes" como la de Apple en Irlanda -13.000 millones, la mayor de la historia de Europa-.

Rajoy abogó por la creación de un Impuesto sobre Sociedades comunitario, para evitar estas prácticas de los gigantes de Internet y otras compañías, de manera que tengan que tributar por los beneficios obtenidos en toda la UE. "Tenemos que trabajar intensamente, me gustaría avanzar de cara al futuro en el impuesto. Creo que se puede hacer en toda Europa, y creo que eso sin ninguna duda nos ayudaría", recalcó el jefe del Ejecutivo.